

Quito, 13 de marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FLORALWORKS S.A.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa FLORALWORKS S.A., al 31 de Diciembre del 2012. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para llevar a efecto mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de los Estado Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías.
4. En relación a sus operaciones la Empresa este año tuvo una pérdida de US\$ 878,83, menor que la pérdida del año anterior.
5. Durante el presente año la compañía no tuvo actividades comerciales.
6. En mi opinión, el referido Estado financiero presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FLORALWORKS S.A. al 31 de diciembre del 2012 el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas están de acuerdo con políticas y practicas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Ing. Carmita Morocho Tobar
COMISARIO